MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Masma Chicche, es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 14924 del 28 de febrero de 1964, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de Masma Chicche, se encuentra ubicado en la parte sur oriental de la provincia de Jauja. Limita con los distritos de: Molinos y Apata por el norte; Apata por el este; San Lorenzo y El Mantaro por el sur; y Huamalí por el Oeste. Tiene por capital al pueblo de Masma Chicche; está integrado por 10 anexos y sus barrios de: El Progreso, La Libertad y 28 de Febrero.

Que, el distrito de Masma Chicche, pertenece a la Mancomunidad Municipal de Yacus, se dedica principalmente a la agricultura, ganadería y comercio, esta última actividad es a pequeña escala y se limita únicamente a la parte urbana. Cuenta con el atractivo natural de la gruta de Walimachay situada en las entrañas del paraje Pumpunya, contiene en su interior numerosos espeleotemas destacando la de "mama wali"; y el mirador de Rumichurco ubicado en la C.C. de Ñuñunhuayu.

Que, el distrito de Masma Chicche, es conocido como la Capital Turística y Ecológica del Valle Yacus. Tiene entre sus principales festividades la fiesta del Niño Jesús que se conmemora entre los meses de diciembre y enero; festejan sus carnavales y herranza en el mes de febrero; en julio y agosto festejan el Santiago, donde los barrios y familias participan alegremente bailando al compás de la música autóctona interpretada con waqra, tinya, violín y su cantora.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Masma Chicche, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 62° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Masma Chicche, Sr. Juan Ysidro Zárate Gabino y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 17 de febrero del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2026 12:22:34-0500